



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Este año 2025 la Fundación de la Energía pretende promover los objetivos estratégico que vienen recogidos en sus Estatutos, impulsando su papel de órgano asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para ello se ha previsto la constitución de un consejo de expertos, de carácter consultivo, con la denominación de «Clúster de la Energía». En la actualidad está en fase de estudio antes de su implantación y necesita el acuerdo y aprobación del Patronato, por iniciativa de su presidente o de al menos, un tercio de sus patronos o la Junta de Gobierno de la Fundación.

El «Clúster de la Energía» actuará como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid, para el eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales.

El «Clúster de la Energía», se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundacionales recaben su colaboración.

En todo caso desarrollará su actividad bien asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o bien aportando iniciativas o propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación.

La Fundación de la Energía tiene asignados los siguientes objetivos:

- a. Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- b. Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- c. Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- d. Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- e. Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- f. Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- g. Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- h. Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- i. Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- j. Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- k. Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- l. Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a).
- m. Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos

de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.

n. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

Además, tal y como se indican en sus Estatutos, la Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines, ejercer las siguientes actividades:

- a. Convocar y otorgar, becas para la realización de proyectos y ayudas económicas para la formación, capacitación profesional, y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina relacionada con el fin fundacional.
- b. Proponer la concesión de premios o distinciones, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional o cultural, y sus relevantes cualidades, acreditadas en el campo científico, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.
- c. Financiar programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional.
- d. Formalizar convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones y centros universitarios, nacionales o extranjeros.
- e. Promocionar viajes y estancias de los becados o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.
- f. Desarrollar actividades de voluntario cumplimiento relacionadas con la energía relativas a planificación, auditorías, formación, consultoría y asesoramiento, investigación tecnológica energética y participación financiera en proyectos energéticos.
- g. Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos en medio impreso o audiovisual. Realizar publicaciones, con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión.
- h. Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.
- i. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Administración Pública, en relación con programas autonómicos, nacionales o de la Unión Europea, para el fomento de la investigación, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.
- j. Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación o de la formación relacionados con el fin fundacional.
- k. Crear o integrar centros o unidades de investigación o ensayo para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, así como dotar de material científico y bienes de equipo estos centros.
- l. Participar en asociaciones empresariales o empresas cuyos fines u objeto social sean coincidentes con los de la propia fundación.
- m. Gestionar las líneas de ayuda que, la Consejería competente en materia de energía le autorice, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones.

OBJETIVOS PARA 2025

La principal actividad de la Fundación consiste en fomentar, impulsar y realizar iniciativas para apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación pretende continuar y seguir avanzando con todas las actividades que tiene en curso:

- 1- Preparar las convocatorias y convocar los planes renove de la Comunidad de Madrid. Gestionar las solicitudes recibidas y tramitar los expedientes para el posterior pago de la subvención. A fecha de elaboración de este presupuesto se desconoce cuál será el próximo plan renove de la Comunidad de Madrid, pero se estima que tenga un valor aproximado de 3 millones de euros en ayudas que

esperamos tramitar y pagar a lo largo del ejercicio 2025.

2- Avanzar en la tramitación de expedientes de los programas de ayudas MRR procedentes de fondos europeos (MOVES, PRAAST, PREE2020 y PREE5000). El proceso de tramitación de estos programas contempla varias etapas y fases de revisión, tal y como consta en las bases reguladoras y en la convocatoria de ayudas:

- a- Fase 1 o de concesión de la ayuda.
- b- Fase 2 o de justificación de la inversión.
- c- Fase de verificación, previa al pago de la subvención.
- d- Pago de la ayuda.

La situación actual de estos programas durante la elaboración de los presupuestos de 2025 (30 de junio de 2024) es la siguiente:

TOTAL FONDOS: 475,6 millones de euros.

SOLICITUDES PRESENTADAS: 757,3 millones de euros (149.952 expedientes).

FASE 1. CONCESIÓN: 83,2 millones de euros (19.062 expedientes).

FASE 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN: 240,3 millones de euros (49.843 expedientes).

FASE DE VERIFICACIÓN: 12,0 millones de euros (3.411 expedientes).

SOLICITUDES PAGADAS: 114,5 millones de euros (34.382 expedientes).

El porcentaje de expedientes pagados cuya tramitación está finalizada es del 24%

En la actualidad hay en marcha 3 ampliaciones de fondos para ayudas, en fase de resolución por parte del IDAE y pendiente de publicación en el BOCM, por importe de 73 millones de euros, por lo que antes de que finalice el ejercicio 2024, el total de fondos podría ser superior a 550 millones de euros:

1- PRAAST: Se está gestionando la 4ª ampliación de fondos en el programa, por importe de 12,7 millones de euros. Los fondos totales del programa van a ascender a 270 millones de euros. Esta ampliación ya está aprobada por IDAE pendiente de publicación de la modificación de la convocatoria en el BOCM.

2- MOVES III: Se está gestionando la que 5ª ampliación de fondos en el programa, por importe de 60 millones de euros. Los fondos totales del programa van a ascender a 217,9 millones de euros.

3- PREE5000. Se está gestionando la 1ª ampliación de fondos para ayudas en el programa, por importe de 0,280 millones de euros. Los fondos totales del programa ascenderían a 1,280 millones de euros

Esto significa que, en caso de aprobarse estas ampliaciones de crédito, 73 millones de euros de la actual lista de espera de expedientes pasarían a la fase 1 o de concesión de la ayuda en las próximas semanas o meses.

El objetivo fundamental en el ejercicio 2025 es seguir avanzando los expedientes en las distintas fases de tramitación, teniendo en cuenta las últimas ampliaciones de crédito antes mencionadas:

a- Finalizar la fase 1 o de concesión de la ayuda como muy tarde en el primer trimestre del ejercicio 2025 en todos los programas de ayudas. Cabe indicar que el programa MOVES III finaliza el plazo de solicitud de ayudas el 31 de diciembre de 2024, lo que significa intentar finalizar esta fase 3 meses después de finalizar el plazo de solicitud.

b- Avanzar en la gestión de pagos de expedientes y tratar de acortar los plazos de análisis y tramitación de expedientes en la fase 2 o de justificación de la inversión. La tramitación de esta fase depende de cuándo sube la documentación justificativa de la inversión el solicitante de la ayuda, ya que tiene un plazo máximo de 18 meses desde que acaba la fase 1 (resolución de la concesión).

El objetivo en este ejercicio 2025 es alcanzar un ritmo de pagos similar a lo previsto en el ejercicio 2024, pero dependerá del ritmo de subida de esta documentación justificativa. Las previsiones actuales no están siendo muy favorables ya que hemos detectado que los encargados de subir esta documentación, normalmente los delegados mandatarios del solicitante de la ayuda, apuran al máximo los plazos de presentación, por lo que existe un riesgo significativo a tener en cuenta de que no haya expedientes para tramitar en el primer semestre del ejercicio 2025 y no podamos conseguir los objetivos establecidos. Desde la Fundación de la Energía estamos teniendo conversaciones con todos los entes involucrados instándoles, siempre que sea posible, a no apurar los plazos de presentación de la documentación de fase 2.

Si hay expedientes para tramitar, los pagos previstos en el ejercicio 2025 serían:

1- MOVES III: Se estima que se van a gestionar pagos por importe de 50 millones de euros en ayudas

en 2025, lo que supondría un grado de avance total del programa a cierre del ejercicio 2025 del 69% (contando con la posible ampliación de fondos de 60,0 millones de euros).

2- PRAAST: El objetivo previsto de pagos en el programa de Autoconsumo es de 80 millones de euros, lo que supondría una ejecución de pagos del 64% a cierre del ejercicio 2025 (contando la ampliación de fondos de 12,7 millones de euros).

3- PREE 2020: Se estima gestionar pagos en concepto de ayudas durante el ejercicio 2025 por valor de 8,5 millones de euros, lo que supondría una ejecución del 62% a 31 de diciembre de 2025 (en este programa de ayudas no se prevé pagar todos los fondos disponibles por falta de solicitudes en tramitación)

4- PREE 5000: Se prevén pagos durante el ejercicio 2025 por importe de 0,5 millones de euros, lo que supondría una ejecución del 89%, contando con una posible ampliación de fondos de 0,280 millones de euros euros.

En total se prevén pagos relacionadas con programas de ayudas MRR por importe de 139,0 millones de euros en el ejercicio 2025.

c- Desarrollo de actividades de carácter divulgativo, ya sea mediante la realización de jornadas, reuniones de seguimiento, congresos, publicaciones, informes, estudios, etc.

d- Apoyo y dedicación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del nuevo «Clúster de la Energía» de la Comunidad de Madrid, asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o aportando iniciativas y propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2023:	8
Plantilla a 31-12-2024:	17
Plantilla a 31-12-2025:	17

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	140.400.000	142.000.000
- Ingresos de la actividad propia	140.400.000	142.000.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.650.000	4.650.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.650.000	4.650.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	135.750.000	137.350.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-140.400.000	-142.000.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-6.806.086	-5.038.677
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-6.806.086	-5.038.677
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-2.972.366	-3.370.685
- Sueldos y salarios	-2.341.123	-2.410.813
- Indemnizaciones	0	-57.503
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-631.243	-891.369
- Otros gastos sociales	0	-11.000
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-409.504	-394.742
- Servicios exteriores	-329.908	-315.840
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-149.760	-147.817
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-63.351	-62.853
<i>Transportes</i>	-1.049	-1.200
<i>Primas de seguros</i>	-7.339	-20.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-120	-420
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-8.143	-1.200
<i>Suministros</i>	-12.558	-9.819
<i>Otros servicios</i>	-87.588	-72.531
- Tributos	-79.596	-78.902
<i>Otros tributos</i>	-8.525	-10.500
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	-71.071	-68.402
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-119.415	-243.387
- Amortización inmovilizado intangible	-111.853	-202.907
- Amortización de inmovilizado material	-7.562	-40.480
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	10.307.371	8.901.407
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-146.084
* INGRESOS FINANCIEROS	3.529.706	1.586.745
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.529.706	1.586.745
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	3.529.706	1.586.745
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.529.706	1.440.661
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	3.529.706	1.440.661
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.529.706	1.440.661

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-144.567.359
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.440.661
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-147.594.765
- Amortización del Inmovilizado (+)	243.387
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-146.251.407
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-1.586.745
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	1.586.745
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	1.586.745
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-165.430
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-165.430
- Inmovilizado intangible (-)	-104.930
- Inmovilizado material (-)	-60.500
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	127.474.870
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	8.888.676
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	8.888.676
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	8.888.676
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	118.586.194
- Emisión	118.586.194
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	118.586.194
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	118.586.194
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-17.257.919
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	32.986.020
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	15.728.101

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
*ACTIVO NO CORRIENTE	476.071	398.114
- Inmovilizado intangible	345.083	247.106
- Inmovilizado material	100.363	120.383
- Inversiones financieras a largo plazo	30.625	30.625
*ACTIVO CORRIENTE	33.218.561	15.960.642
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	232.541	232.541
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	232.541	232.541
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.986.020	15.728.101
TOTAL ACTIVO	33.694.632	16.358.756
*PATRIMONIO NETO	12.002.556	13.430.486
- Fondos Propios	7.689.310	9.129.971
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	55.000	55.000
- <i>Reservas</i>	2.833.584	2.833.584
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.271.020	4.800.726
- <i>Excedente del ejercicio</i>	3.529.706	1.440.661
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.313.246	4.300.515
*PASIVO NO CORRIENTE	1.115	1.115
- Deudas a largo plazo	1.115	1.115
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.115	1.115
*PASIVO CORRIENTE	21.690.961	2.927.155
- Deudas a corto plazo	21.573.116	2.809.310
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	21.573.116	2.809.310
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	20	20
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.825	117.825
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	33.694.632	16.358.756

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2024	2025
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.269.028	3.370.685
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.226.634	5.365.017
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.250.000	142.000.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	100.000	165.430
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	133.845.662	150.901.132
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.000	123.236.194
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	129.195.662	18.776.262
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	8.888.676
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES

2025



Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO